

lándose para que el acto del remate tenga lugar el día 18 de enero de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3474000180481/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de febrero de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 2. Planta alta o segunda de la casa número 15 de la calle José María Durán de esta población, que linda: Al norte, con dicha calle; al sur, con resto de la finca de la cual procede el solar de la que se describe y patio; al poniente, con casa de don Manuel Rodríguez Moreno o razón social «Viuda de Quintana» y casa de don Antonio Evora; al naciente, con casa del Sargento Oliva, por encima con la azotea del inmueble, y por debajo, con la planta baja. Mide 212 metros cuadrados. Su cuota es de un 50 por 100. Libre de cargas. Su valor de tasación a efectos de subasta: 8.600.000 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de octubre de 2000.—El Secretario.—66.918.

LEBRÍJA

Edicto

Doña Paloma Melgar Moreno, Juez de Primera Instancia número 2 de Lebríja,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 117/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Jaime Pomares Vicente, doña María de los Ángeles Fer-

nández Pastor y doña María de los Ángeles Fernández Pastor y doña María de los Ángeles Pomares Vicente, contra don Jaime Pomares Vicente, doña María de los Ángeles Fernández Pastor y doña María de los Ángeles Pomares Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4080/0000/18/0117/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número uno A. Local diáfano sin cerramiento, situado en la parte izquierda entrando del edificio o bloque de viviendas en Lebríja, situado en la avenida de Utrera, con frente a la calle María Fernández «La Perrata», inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, en el tomo 1.337, libro 382, folio 171, finca número 20.528, inscripción quinta. Ocupa superficie de cuatrocientos setenta y nueve metros cincuenta y tres decímetros cuadrados.

Linda: Derecha, entrando, Sociedad Inmobiliaria Puerto-Largo; izquierda, calle Pedro Peña; fondo, calle Concha Vargas. Cuota: Quince enteros por ciento. Se forma por división en régimen de propiedad horizontal de la inscrita bajo el número 19.294, inscripción décima, al folio 70 vuelto del tomo 1.306 de archivo, libro 372 de Lebríja.

Tipo de subasta: 6.862.500 de pesetas.

Lebríja, 14 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—66.873.

LORA DEL RÍO

Edicto

Don Carlos Sánchez López, Juez de Primera Instancia número 1 de Lora del Río,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 4/98 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria contra Rafael Sánchez Márquez en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de enero de 2001 a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 397518498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana: Vivienda unifamiliar número 4, cuarenta del plano parcelario de la primera fase, bloque uno sector C. tipo A-dos del conjunto parcelario residencial de viviendas unifamiliares adosadas, enclavado sobre la parcela B-cinco, de la manzana B, perteneciente a la unidad de actuación número tres, con accesos por la calle de nueva formación número siete, y avenida de Andalucía, en Villanueva del Río y Minas. Inscrita en el Registro de la Propiedad

de Lora del Río al libro 46, tomo 601, folio 124, sección Villanueva del Río y Minas, finca número 3.107.

Tipo de subasta: Seis millones setenta y tres mil setenta y ocho pesetas (6.073.078 pesetas).

Lora del Río, 11 de octubre de 2000.—El Juez.—La Secretario.—66.913.

LUGO

Edicto

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lugo.

Autos: Declaración de fallecimiento 248/00.

Se publica el presente para que quien tenga noticias del paradero de don Manuel Fernández Núñez, natural de Friol (Lugo), nacido el 4 de febrero de 1910, y con últimos domicilios conocidos en Friol (Lugo), y en el Regimiento de Infantería de Montaña «América» número 23 (Sector de Teruel), cuya última noticia de paradero data del 2 de enero de 1.938, lo comunique al Juzgado.

Lugo, 1 de septiembre de 2000.—El Secretario.—66.862.

1.ª 4-12-2000

LUGO

Edicto

Don Enrique de la Hoz García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Lugo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 275/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Nanta, Sociedad Anónima» con domicilio social en Tres Cantos (Madrid), ronda de Poniente, 9 y CIF A-79279253 contra Francisco González García y Nieves Franco González, mayores de edad y vecinos de Meira (Lugo), avenida José Antonio, 44, bajo, con documento nacional de identidad número 33.691.109 y 33.688.174 respectivamente en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de enero de 2001, a las diez horas treinta minutos, en este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2300, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de febrero de 2001, a las diez horas treinta minutos, en este Juzgado, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de marzo de 2001, a las diez horas treinta minutos, en este Juzgado, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Planta baja sin uso determinado pero apta para local o locales comerciales. Tiene entrada independiente desde la calle de su situación. Tiene una superficie total construida de 328 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados y útil de 304 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados. En su parte central y hacia la calle de situación local destinado a portal, hueco de escaleras y cuarto de contadores y electricidad que ocupa una superficie útil de 21 metros cuadrados 84 decímetros cuadrados. Son sus linderos generales: Frente, viento este, avenida de José Antonio, 44; izquierda, entrando, mirando desde el indicado frente, hermanos Pardo Gómez; derecha, entrando, mirando desde el citado frente, Pedro da Pereira Ameijide, y por su espalda o viento oeste, hermanos Pardo Gómez.

Cuota de participación en relación con el valor total del inmueble: 30 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fonsagrada en el tomo 226 del archivo, libro 25 del Ayuntamiento de Meira, folio 1, finca 3.695, inscripción primera.

2. Vivienda A, situada en la parte izquierda, mirando al edificio desde el frente, en la planta primera o piso primero; tiene una superficie total construida de 106 metros cuadrados 92 decímetros cuadrados y útil de 91 metros cuadrados 96 decímetros cuadrados, distribuidos en cuatro habitaciones, cocina, estar, comedor y servicios. Linda: Frente o viento este, con la calle de su situación, avenida de José Antonio, 44; izquierda, mirando desde el citado frente, con hermanos Pardo Gómez; derecha, mirando desde el indicado frente, vivienda B de la misma planta y hueco escaleras por donde tiene acceso esta vivienda, y por su espalda o viento oeste, con terraza no transitable perteneciente a la planta baja. Esta vivienda tiene en su parte posterior derecha un pequeño tendero.

Cuota participación: 15 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fonsagrada al tomo 226 del archivo, libro 25 del Ayuntamiento de Meira, folio 6, finca 3.696, inscripción primera.

3. Vivienda B, situada en la parte derecha, mirando al edificio desde el frente, de la planta o piso primero tiene una superficie total construida de 106 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados y útil de 91 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados, distribuidos en cuatro habitaciones, estar-comedor, cocina y servicios. Linda: Frente o viento este, con la calle de su situación, avenida de José Antonio, 44, izquierda, mirándola desde avenida de José Antonio, 44; izquierda, mirándola desde el indicado frente, con vivienda A de la misma planta y hueco de escaleras por donde tiene acceso; derecha, mirando desde el indicado frente, Pedro de Pereira Ameijide, y por su espalda o viento oeste, con terraza no transitable perteneciente a la planta baja. Esta vivienda tiene en su parte posterior izquierda un pequeño tendero.

Cuota de participación: 15 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fonsagrada al tomo 226 del archivo, libro 25 del Ayuntamiento de Meira, folio 11, finca 3.697, inscripción primera.

4. Vivienda A, situada en la parte izquierda del edificio, mirándolo desde su frente de la planta o piso segundo; tiene una superficie total construida de 106 metros cuadrados 92 decímetros cuadrados y útil de 91 metros cuadrados 96 decímetros cuadrados distribuidos en cuatro habitaciones, estar-comedor, cocina y servicios. Linda: Frente o viento este, con la avenida de José Antonio, 44; izquierda, mirando desde el indicado frente, con hermanos Pardo Gómez; derecha, mirando desde el citado frente, con vivienda B de la misma planta y hueco de escaleras por donde tiene su entrada; y por su espalda o viento Oeste, con vuelo de la planta baja. Esta vivienda tiene en su parte posterior derecha un pequeño tendero.

Cuota de participación: 15 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fonsagrada, al tomo 226 del archivo, libro 25 del Ayuntamiento de Meira, folio 16, finca 3.698, inscripción primera.

5. Vivienda B, situada en la parte derecha del edificio, mirándolo desde su frente, de la planta o piso segundo; tiene una superficie total construida de 106 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados y útil de 91 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados, distribuidos en cuatro habitaciones, estar-comedor, cocina y servicios. Linda: Frente o viento este, con la calle de su situación, avenida José Antonio, 44; izquierda, mirándola desde el indicado frente, con vivienda A de la misma planta y hueco de escaleras por donde tiene acceso; derecha, mirando desde el indicado frente, Pedro da Pereira Ameijide, y por su espalda o viento oeste, con vuelo de la planta baja. Esta vivienda tiene en su parte posterior izquierda un pequeño tendero.

Cuota de participación: 15 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fonsagrada, al tomo 226 del archivo, libro 25 del Ayuntamiento de Meira, folio 21, finca 3.699, inscripción primera.

6. Planta bajo cubierta o desván, construida a semejanza de las anteriores, ocupa unos 213 metros cuadrados, si bien y debido al abatimiento de los tejados su superficie útil queda reducida a unos 80 metros cuadrados. Sus linderos son: Frente o viento este, con la calle de su situación, avenida José Antonio, 44; izquierda, mirando desde el indicado frente, hermanos Pardo Gómez; derecha, mirando desde el indicado frente, Pedro de Pereira Ameijide, y por su espalda o viento oeste, con vuelo de la planta baja.

Cuota de participación: 10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fonsagrada al tomo 226 del archivo, libro 25 del Ayuntamiento de Meira, folio 26, finca 3.700, inscripción primera.

Tipo de subasta: Precio de tasación estipulado en 33.645.132 pesetas para la finca número 1, 10.000.000 de pesetas para la número 2, 5.000.000 de pesetas para cada una de las fincas números 3, 4 y 5; y 3.000.000 de pesetas para la número 6; siendo la cantidad que se reclama la de 38.867.453 pesetas de principal y 10.000.000 de pesetas para escritura de hipoteca, gastos y costas judiciales.

Lugo, 8 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—66.902.

MADRID

Edicto

Don Andrés Benítez Benítez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 65/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima», contra don José Luis Yáñez Jerez y «Auxil, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado